

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **MIRIAM ELENA ALCIVAR CRUZATTY**, distinguida docente del Colegio Fiscal Mixto "Gonzalo Escobar Barcia", del cantón 24 de mayo, provincia de Manabí, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **MIRIAM ELENA ALCIVAR CRUZATTY**, en beneficio de la formación científica y ética de la juventud.

El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, *condecorará con la Medalla al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"*, a la licenciada *Miriam Elena Alcívar Cruzatty*, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL